**ANEXO**

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**

**INVITACIÓN M-0206**

1. REALIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.
2. ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y TÉCNICOS, QUE INCLUYE MANEJO DE PRESUPUESTOS, PERSONAL, Y ATENCIÓN AL USUARIO EN CADA UNO DE LOS LUGARES EN QUE SE REQUIERA REALIZAR JORNADAS DE VACUNACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.
3. VIAJAR A LOS LUGARES ASIGNADOS, EN EL MOMENTO ASIGNADO PARA APOYAR LA LOGISTICA Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SURJAN EN CADA MUNICIPIO EN EL QUE SE ESTE REALIZANDO LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.
4. APOYAR LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATISTAS, BRINDANDO SOLUCIONES A LOS INCONVENIENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR INMEDIATAMENTE.
5. BRINDAR APOYO A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OPERATIVIDAD DE LAS BRIGADAS
6. CONTAR CON DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA VIAJES DE APOYO RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA DE LAS BRIGADAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO.
7. DISEÑAR Y EJECUTAR PERIODICAMENTE LA AGENDA DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO.
8. ELABORAR LOS INFORMES GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES; RELACIÓN QUINCENAL VIÁTICOS
9. CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR VIAJES TERRESTRES A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL PAÍS A REALIZAR LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS